

239

"2024-200 AÑOS DE GRANDEZA: GUANAJAUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA LIBRE Y SOBERANA"
 EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN A 05 DE MARZO 2024
 NO. OFICIO: DSYR/RURAL/183/2024.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. CRHISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un atento y cordial saludo, a su vez, solicitarle se someta a sesión la corrección a los lineamientos del programa de Desazolve de Presas y Bordería en relación a la siguiente información:

De la ejecución del programa Artículo 17	
BORDERIA	
DICE	DEBE DE DECIR
I. El municipio realiza el contrato y en su caso emite la orden de trabajo a la empresa o persona física adjudicada, que tenga experiencia probada en la ejecución de este tipo de acciones, que cuente en particular con maquinaria tractor sobre orugas, D8 Caterpillar o similar para garantizar la ejecución de los trabajos.	I. El municipio realiza el contrato y en su caso emite la orden de trabajo a la empresa o persona física adjudicada, que tenga experiencia probada en la ejecución de este tipo de acciones, que cuente en particular con maquinaria tractor sobre orugas D6 o similar para garantizar la ejecución de los trabajos.
DESAZOLVE DE PRESAS	
DICE	DEBE DE DECIR
I. El municipio realiza el contrato y en su caso emite la orden de trabajo a la empresa o persona física adjudicada, que tenga experiencia probada en la ejecución de este tipo de acciones, que cuente en particular con maquinaria tractor sobre orugas, D8 Caterpillar o similar para garantizar la ejecución de los trabajos.	I. El municipio realiza el contrato y en su caso emite la orden de trabajo a la empresa o persona física adjudicada, que tenga experiencia probada en la ejecución de este tipo de acciones, que cuente en particular con maquinaria tractor sobre orugas D6 o similar para garantizar la ejecución de los trabajos.

Sin otro particular, me despido quedando como su atento y seguro servidor.

RECIBIDO

06 MAR. 2024
 Verónica

ATENTAMENTE:
 "NUESTRO IMPULSO ERES TÚ"

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 San Francisco del Rincón
 MTRO. RAFAEL ALBA ARRIAGA
 ENCARGADO DE DESPACHO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL
 Calle 23 Sur Francisco del Rincón, Gto

C.c.p-Archivo
 RAA/dfhg



Palacio Municipal s/n
 Zona Centro. C.P. 36300
 Tel: 01 (476) 74-4-78-00
 www.sanfrancisco.gob.mx